



EXP-UNC:14227/11

RESOLUCION HCD 105/11

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable y Sub-Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación, para efectuar dos ascensos y dos incorporaciones dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios para los cargos;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se deben realizar las selecciones internas correspondientes, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, los cargos, dentro del Grupo de Relatividad General y Gravitación, que se detallan a continuación:

\* Dos ascensos de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (Ver Perfil Anexo I)

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Dr. Esteban ANOARDO  
(Prof. Asociado FaMAF - UNC)

Dr. Eldo E. ÁVILA  
(Prof. Asociado FaMAF - UNC)

Dr. Oscar A. REULA  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)



Miembros Suplentes:

Dr. Carlos BRIOZZO  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)  
Dr. Carlos E. BUDDE  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)  
Dr. Carlos N. KOZAMEH  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)

\* Dos incorporaciones de Profesores Asistente DS (Ver Perfil Anexo II)

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos CONDAT  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)  
Dr. Carlos N. KOZAMEH  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)  
Dr. Ricardo C. ZAMAR  
(Prof. Asociado FaMAF - UNC)

Miembros Suplentes:

Dr. Luis M.R. FABIETTI  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)  
Dr. Sergio A. DAIN  
(Prof. Adjunto FaMAF - UNC)  
Dra. Silvia URRETA  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

13 al 21 de junio de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 28 de junio de 2011 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

md

Dr. WALTER N. DALLAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO I de Resolución HCD 105/11

CARGO: Profesor Asociado DE

GRUPO: Relatividad General y Gravitación

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física, tenga cargo docente en la Facultad de Matemática Astronomía y Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá acreditar experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en Relatividad General.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad General y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios, trabajos especiales y de tesis doctorales y colaborar en la organización y desarrollo de reuniones y actividades en general del grupo.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO II de Resolución HCD 105/11

CARGO: Profesor Asistente DS

GRUPO: Relatividad General y Gravitación

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF.

El postulante deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en Relatividad General.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad General y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, reuniones y actividades en general del grupo.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.